



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO SUR
DIRECCION ZONAL CENTRO SUR
SUBDPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES
SUBPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES

OFICIO ORDINARIO N° 9/2018
ANT.: SOLICITUD FOLIO 11341 DE FECHA 25/09/2017
INFORME N°: 1487/2017
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR D. RODRIGO ALFONSO PARADA HORMAZÁBAL, [REDACTED]
CONCEPCION, 02/01/2018

DE : DRA MARTA WERNER CANALES
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : DR. RODRIGO ALFONSO PARADA HORMAZÁBAL

Con relación a la solicitud de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, correspondiente al Profesional D. RODRIGO ALFONSO PARADA HORMAZÁBAL, [REDACTED] MEDICO CIRUJANO, especialista en OFTALMOLOGIA, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESTACIONES QUE INCORPORA	
0101204	Y TODAS LAS PRESTACIONES ASOCIADAS A LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGIA

Las siguientes prestaciones solicitadas ya se encuentran autorizadas:

PRESTACIONES AUTORIZADAS				
0101005	0101008	0101009		

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden de la Sra. Directora"

DRA MARTA WERNER CANALES
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

"AFECTA A ARTÍCULO 7° LETRA G, LEY N°20.285/2008"

DR: RODRIGO ALFONSO PARADA HORMAZÁBAL

[Redacted]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

